República de Colombia
Rama Judicial
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA
Magistrada: Yenitza Mariana López Blanco

Arauca, doce (12) de julio de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No.	:	81001 2339 000 2015 00085 00
Demandante	:	Héctor Sabas Paredes Nieves
Demandado	:	Instituto Colombiano de Desarrollo Rural-INCODER (Sustituido procesalmente por la Agencia Nacional de Tierras)
Medio de control	:	Nulidad
Providencia	:	Auto que aplaza audiencia de pruebas

Visto el informe secretarial que antecede, y la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas presentada por la parte demandante (fls. 696-703), el Despacho accederá a dicha petición y fijará como nueva fecha y hora para su realización el 10 de agosto de 2018, a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.).

En razón de lo expuesto, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO. ACEPTAR la solicitud de aplazamiento de la audiencia de pruebas, y fijar como nueva fecha y hora para su celebración, el viernes, 10 de agosto de 2018, a las dos y cuarenta de la tarde (2:40 p.m.), en la Sala de Audiencias del Tribunal Administrativo de Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YENITZA MARIANA LÓPEZ BLANCO
Magistrada